

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL SERVICIO DE EMPLEO DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA EL EMPLEO DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Mediante Orden 153/2021, de 27 de octubre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, con motivo de la crisis del COVID-19 (DOCM nº 211, de 03/11).

SEGUNDO.- Mediante Resolución de 11/11/2021 de la Dirección General de Programas de Empleo, se convocan estas subvenciones para el ejercicio 2021 (DOCM nº 218, de 12/11).

TERCERO.- Este Servicio ha examinado las solicitudes y la documentación presentada por las Entidades sin Ánimo de Lucro para proyectos a ejecutar en el ámbito de la provincia de Ciudad Real y comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la mencionada Orden.

CUARTO.- Dicho Servicio instructor ha emitido Informe de Calificación haciendo constar las solicitudes que cumpliendo los requisitos debían remitirse al Órgano Colegiado para su valoración, así como las que se proponían para su desestimación al no cumplir los requisitos exigidos con indicación del requisito incumplido.

QUINTO.- A la vista de las solicitudes que cumplen requisitos, las mismas han sido valoradas de conformidad con los criterios establecidos en el artículo 17 de las Bases reguladoras y se ha emitido Informe/Acta del Órgano Colegiado en el que se relacionan las solicitudes con su puntuación en función de los criterios de valoración.

SEXTO.- Con fecha 10 de diciembre de 2021, la Coordinación de Empleo de la Dirección General de Programas de Empleo emite Informe General preceptivo y vinculante sobre la valoración resultante efectuada por los Órganos Colegiados, con la finalidad de establecer un orden de prelación general entre todas las solicitudes informadas, de conformidad con el artículo 16.6 de la Orden 153/2021.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La disposición duodécima de la Resolución de 11/11/2021 de la Dirección General de Programas de Empleo en concordancia con el artículo 16 de la Orden 153/2021, de 27 de octubre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro, para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, con motivo de la crisis del COVID-19, determinan la competencia del Servicio de Empleo de la Delegación Provincial, como instructor del procedimiento para formular la presente Propuesta de Resolución Provisional.

SEGUNDO.- Las solicitudes relacionadas en esta Propuesta han sido comprobadas, evaluadas y valoradas conforme a la mencionada Orden 153/2021, de 27 de octubre de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo y a lo dispuesto en la Resolución de 11/11/2021 de la Dirección General de Programas de Empleo.

TERCERO.- En la tramitación de las solicitudes de subvención presentadas, se ha procedido, asimismo, según lo establecido en el Decreto 21/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley de Hacienda de Castilla La Mancha en materia de subvenciones, la Ley 39/2015, 1 octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y por las demás normas que resultan de general o especial aplicación.

Por cuanto antecede, este Servicio de Empleo de la Delegación Provincial de Ciudad Real de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, formula la presente

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

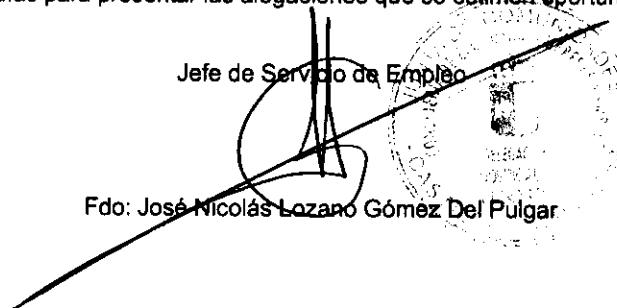
PRIMERO.- Conceder subvención a las Entidades sin Ánimo de Lucro para proyectos a ejecutar en el ámbito de la provincia de Ciudad Real relacionadas en el Anexo adjunto a esta Propuesta, por los importes indicados en el mismo, para la contratación de personas desempleadas y en situación de exclusión social, con motivo de la crisis del COVID-19.

SEGUNDO.- Denegar, en su caso, las solicitudes que figuran, asimismo, en el Anexo adjunto a esta Propuesta de Resolución, por los motivos indicados en el mismo.

TERCERO.- La subvención se hará efectiva conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Orden reguladora, previa presentación de los documentos justificativos señalados en la misma.

CUARTO.- La Propuesta de Resolución Provisional no crea derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos frente a la Administración, hasta tanto no se haya dictado la resolución de concesión.

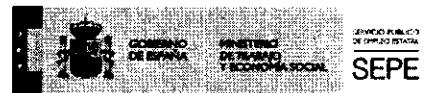
QUINTO.- Esta Propuesta de Resolución se publicará en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>) surtiendo todos los efectos de notificación practicada, según lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, concediendo un plazo de 5 días para presentar las alegaciones que se estimen oportunas.



Jefe de Servicio de Empleo
Fdo: José Nicolás Lozano Gómez Del Pulgar



Castilla-La Mancha



SEPE

**PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y
EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19**

ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ÁMBITO LOCAL Y PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL -

-ORDEN 153/2021, de 27 de octubre-

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº contratos propuestos	Duración contratos (días)	Municipio contrato	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	VALORACIÓN (*)								
												Total puntos	(Criterios art. 17 Orden 153/2021)	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)
AFA VISO DEL MARQUES - ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	G13444815	PESAL-CR-G13444815-21-01	25	1	ATENCIÓN ASISTENCIAL, PERSONAL Y FÍSICA A AFECTADOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	4	180	VISO DEL MARQUES	31.160,00€	SI		50	5	0	15	5	20	5	0	
					TOTAL ENTIDAD:	4			31.160,00€											
AFAL BOLAÑOS - ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS Y OTRAS DEMENCIAS DE BOLAÑOS DE CALATRAVA	G13502349	PESAL-CR-G13502349-21-01	5	1	AFAL ACOMPAÑA	2	180	BOLAÑOS DE CALATRAVA	15.580,00€	SI		60	5	5	15	10	15	5	5	
					TOTAL ENTIDAD:	2			15.580,00€											
AFYMOS ASOCIACIÓN DE FAMILIAS Y AMIGOS DE PERSONAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD	G13159173	PESAL-CR-G13159173-21-01	35	1	CONTRATACION DOS PERSONAS DE APOYO SOCIOSANITARIO EN VIVIENDAS	2	180	SOCUELLAMOS	15.580,00€	SI		45	5	0	15	5	15	5	0	
					TOTAL ENTIDAD:	2			15.580,00€											
AMITO	G13317896	PESAL-CR-G13317896-21-01	34	1	SERVICIOS DE ACTIVACIÓN Y EMPLEO EN LA DISCAPACIDAD	4	180	TORRALBA DE CALATRAVA	31.160,00€	SI		50	5	5	15	5	20	0	0	
					TOTAL ENTIDAD:	4			31.160,00€											
APAFES - ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE AMIGOS, FAMILIARES Y ENFERMOS PSÍQUICOS	G13135132	PESAL-CR-G13135132-21-01	71	1	CONTRATACION DE 4 PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL					NO	n	40	5	0	15	5	10	5	0	
					TOTAL ENTIDAD:	0			0,00€											
ASICEM	G13618095	PESAL-CR-G13618095-21-01	110	1	INVESTIGACIÓN Y PROSPECCIÓN DE MERCADO PARA DETECTAR LAS NECESIDADES FORMATIVAS					NO	n	25	5	0	0	5	15	0	0	
					TOTAL ENTIDAD:	0			0,00€											
ASMINAL - ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS DE ALMADÉN	G13123666	PESAL-CR-G13123666-21-02	47	1	APOYO A CENTROS Y SERVICIOS DE ATENCIÓN DISCAPACIDAD Y/O DÉPENDENCIA	1	180	ALMADÉN	7.790,00€	SI		45	5	0	15	5	15	0	5	
					30	2			15.580,00€	SI		50	5	0	15	5	15	5	5	
					TOTAL ENTIDAD:	3			23.370,00€											
ASOC ALHAMBRA-TIERRA ROJA	G13367453	PESAL-CR-G13367453-21-01	69	1	EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS EN LAMINIUM					NO	n	40	10	0	0	5	20	0	5	
					TOTAL ENTIDAD:	0			0,00€											
ASOC CONTRA LAS TOXICOMANIAS	G13012307	PESAL-CR-G13012307-21-01	60	1	PROYECTO EXKAPE					NO	n	40	5	0	15	10	10	0	0	
					TOTAL ENTIDAD:	0			0,00€											



Castilla-La Mancha

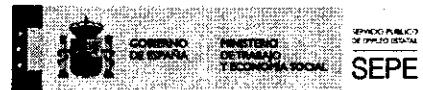
DIRECCIÓN GENERAL
DE EMPLEO PÚBLICO
Y FORMACIÓN PROFESIONAL
COMUNIDAD DE
CASTILLA-LA MANCHA
MINISTERIO
DE TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL
SEPE

**PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y
EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19**
ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL
- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ÁMBITO LOCAL Y PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL -
-ORDEN 153/2021, de 27 de octubre-

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº contratos propuestos	Duración contratos (días)	Municipio contrato	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*)						
													(Criterios art. 17 Orden 153/2021)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
ASOC DE MINUSVALIDOS FÍSICOS DE ALMAGRO	G13059597	PESAL-CR-G13059597-21-01	64	1	CONTRATACION DE CONDUCTOR/A PARA TRANSPORTE DIARIO					NO	n	40	5	0	15	5	15	0	0
					TOTAL ENTIDAD:	0			0,00€										
ASOC FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER	G13281480	PESAL-CR-G13281480-21-01	31	1	CUIDADO Y ATENCIÓN A ENFERMOS DE ALZHEIMER EN EL CENTRO Y EN EL DOMICILIO	2	180	TOMELOSOS	15.580,00€	SI		50	5	0	15	10	10	5	5
					51	2			7.790,00€	SI		45	5	0	15	10	10	0	5
					TOTAL ENTIDAD:	3			23.370,00€										
ASOC FAMILIARES ENFERMOS PARKINSON Y OTRAS	G13597331	PESAL-CR-G13597331-21-01	52	1	ATENCIÓN SOCIAL A ENFERMOS DE PARKINSON	1	180	TOMELOSOS	7.790,00€	SI		45	5	0	15	10	10	0	5
					32	2			15.580,00€	SI		50	5	0	15	10	10	5	5
					TOTAL ENTIDAD:	3			23.370,00€										
ASOC. PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y EL DESARROLLO ECONÓMICO	G13534516	PESAL-CR-G13534516-21-01	13	1	PROYECTO SOCIAL DE ATENCIÓN A COLECTIVOS VULNERABLES Y ADAPTACIÓN CENTRO II	3	180	TORRALBA DE CALATRAVA	23.370,00€	SI		55	5	5	15	5	20	5	0
					TOTAL ENTIDAD:	3			23.370,00€										
ASOCIACION CORAJE MALAGON	G13296652	PESAL-CR-G13296652-21-01	22	1	CONTRATACION DE 1 CONDUCTOR DE VEHICULO ADAPTADO PARA ASOCIACIÓN CORAJE	1	180	MALAGON	7.790,00€	SI		50	5	5	15	5	15	0	5
					14	2			15.580,00€	SI		55	5	5	15	5	15	5	5
					23	3			7.790,00€	SI		50	5	5	15	5	15	0	5
					24	4			7.790,00€	SI		50	5	0	15	5	15	5	5
					TOTAL ENTIDAD:	5			38.950,00€										
ASOCIACION CULTURAL ARS ARTIUM	G13613153	PESAL-CR-G13613153-21-01	91	1	ACTIVATE Y REACTIVATE EN FORMACIÓN Y EMPLEO					NO	n	35	10	0	0	5	15	0	5
					TOTAL ENTIDAD:	0			0,00€										



Castilla-La Mancha

SEPE
SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO ESTATAL

PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19
ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL
- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ÁMBITO LOCAL Y PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL -
-ORDEN 153/2021, de 27 de octubre-

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº contratos propuestos	Duración contratos (días)	Municipio contrato	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	VALORACIÓN (*)							
												Total puntos	(Criterios art. 17 Orden 153/2021)	a)	b)	c)	d)	e)	f)
ASOCIACION CULTURAL "MILARIUM-ALBALADEJO"	G13520523	PESAL-CR-G13520523-21-01	10	1	EXCAVACIONES EN PUENTE DE LA OLILLA-HORNILLA 2022	10	180	ALBALADEJO	77.900,00€	SI		60	20	5	0	10	20	0	5
ASOCIACIÓN DE AMIGOS DE DISCAPACITADOS DE INFANTES-CAMPO DE MONTIEL	G13208541	PESAL-CR-G13208541-21-01	4	1	PROGRAMA DE FOMENTO LABORAL Y DE APOYO A LAS PCDI	7	180	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	54.530,00€	SI		60	10	0	15	5	20	5	5
ASOCIACIÓN DE ENFERMOS DE PARKINSON VIRGEN DEL PRADO	G13516687	PESAL-CR-G13516687-21-01	43	1	ESTIMULACIÓN COGNITIVA Y APOYO DE PARKINSON VIRGEN DEL PRADO	3	180	CIUDAD REAL	23.370,00€	SI		45	5	5	15	10	10	0	0
ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO DE VALDEPEÑAS (AFAD)	G13117684	PESAL-CR-G13117684-21-01	1	1	MEJORA DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CAPACITACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	10	180	VALDEPEÑAS	77.900,00€	SI		65	20	5	15	10	10	5	0
ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE DE CIUDAD REAL	G13225735	PESAL-CR-G13225735-21-01	75	1	CONTRATACION FISIOTERAPEUTA PARA ATENCION DOMICILIARIA					NO	n	40	5	0	15	10	10	0	0
			116	2	CONTRATACION ADMINISTRATIVO SEDE CIUDAD REAL					NO	n	25	5	0	0	10	10	0	0
			117	3	CONTRATACION DE ADMINISTRATIVO SEDE ALCAZAR					NO	n	25	5	0	0	10	10	0	0
			76	4	CONTRATACION DE LOGOPEDA					NO	n	40	5	0	15	10	10	0	0
			77	5	CONTRATACION PSICOLOGO					NO	n	40	5	0	15	10	10	0	0
ASOCIACIÓN LABORVÁLIA	G13362090	PESAL-CR-G13362090-21-01	9	1	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	7	180	CIUDAD REAL ALMADEN	54.530,00€ 7.790,00€	SI		60	5	5	15	10	15	5	5
ASOCIACIÓN PROVINCIAL AFECTADOS SÍNDROME DE DOWN "CAMINAR"	G13040647	PESAL-CR-G13040647-21-01	82	1	AUXILIAR DE TALLER	8				NO	n	35	5	0	15	5	10	0	0
					TOTAL ENTIDAD:	0													



Castilla-La Mancha

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
MINISTERIO
DEL TRABAJO
Y ECONOMÍA SOCIAL
SEPE

**PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y
EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19**

ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ÁMBITO LOCAL Y PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL -

-ORDEN 153/2021, de 27 de octubre-

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº contratos propuestos	Duración contratos (días)	Municipio contrato	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*)									
												(Criterios art. 17 Orden 153/2021)	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)		
ASOCIACION PROVINCIAL DE MINUSVALIDOS LANTANA	G13115464	PESAL-CR-G13115464-21-01	102	1 ENVEJECIMIENTO ACTIVO						NO	n	30	5	5	0	10	10	0	0		
			36	2 ESCUELA DE VERANO ADAPTADA E INCLUSIVA	4	180	CIUDAD REAL	31.160,00€	SI			45	5	5	5	15	10	10	0	0	
			37	3 HIDROTERAPIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	180	CIUDAD REAL	15.580,00€	SI			45	5	5	5	15	10	10	0	0	
			38	4 ESCUELA PROVINCIAL DE DEPORTE ADAPTADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	2	180	CIUDAD REAL	15.580,00€	SI			45	5	5	5	15	10	10	0	0	
			39	5 SEPAP MEJORAT	2	180	CIUDAD REAL	15.580,00€	SI			45	5	5	5	15	10	10	0	0	
			40	6 OFICINA DE VIDA INDEPENDIENTE					SI			45	5	5	5	15	10	10	0	0	
				TOTAL ENTIDAD:	10			77.900,00€													
ASOCIACION VISEÑA AMIGOS DE LA NATURALEZA MUSEO AVAN	G13103775	PESAL-CR-G13103775-21-01	105	1 MUSEALIZACION DE COLECCIONES Y OTROS MATERIALES MUSEISTICOS						NO	n	30	5	0	0	5	20	0	0		
				TOTAL ENTIDAD:	0			0,00€													
AUTRADE - ASOCIACIÓN REGIONAL DE AFECTADOS DE AUTISMO Y OTROS TRASTORNOS DEL DESARROLLO	G13246384	PESAL-CR-G13246384-21-01	70	1 PROYECTO DE APOYO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE PERSONAS CON AUTISMO						NO	n	40	5	0	15	5	10	5	0		
			84	2 PROYECTO INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON AUTISMO						NO	n	35	5	0	15	5	10	0	0		
				TOTAL ENTIDAD:	0			0,00€													
CASTILLA LA MANCHA ACTIVA	G13592845	PESAL-CR-G13592845-21-01	7	1 APOYO INCLUSIVO AL COLECTIVO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	180	TERRINCHES	7.790,00€	SI			60	5	0	15	10	20	5	5		
					1	180	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	7.790,00€													
				4	180		CIUDAD REAL	31.160,00€													
				4	180		DAIMIEL	31.160,00€													
				TOTAL ENTIDAD:	10			77.900,00€													
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	Q2866001G	PESAL-CR-Q2866001G-21-01	17	1 INCLUSIÓN SOCIAL CON PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	1	180	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	7.790,00€	SI			55	5	0	15	10	20	0	5		
				TOTAL ENTIDAD:	1			7.790,00€													
FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE DISCAPACITADOS COCEMFE - ORETANIA - CIUDAD REAL	G13147327	PESAL-CR-G13147327-21-01	8	1 DINAMIZACIÓN ASOCIATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CIUDAD REAL 2021	1	180	PUERTOLLANO	7.790,00€	SI			60	10	0	15	10	15	5	5		
					4	180	DAIMIEL	31.160,00€													
				4	180		CIUDAD REAL	31.160,00€													
				1	180		SANTA CRUZ DE LOS CANAMOS	7.790,00€													
				TOTAL ENTIDAD:	10			77.900,00€													



Castilla-La Mancha

SEPE
SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO SOCIAL
MINISTERIO
DE EMPLEO Y
POLÍTICAS SOCIALES

PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19
ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL
- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ÁMBITO LOCAL Y PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL -
-ORDEN 153/2021, de 27 de octubre-

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº contratos propuestos	Duración contratos (días)	Municipio contrato	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	VALORACIÓN (*)								
											Total puntos	(Criterios art. 17 Orden 153/2021)	a)	b)	c)	d)	e)	f)	g)
FUNDACIÓN BENÉFICO ASISTENCIAL LEGADO BUSTILLO	G13212535	PESAL-CR-G13212535-21-01	16	MANTENIMIENTO DE REFORESTACIONES, MEJORA DE ZONAS VERDES Y LIMPIEZA DE EXTRARRADIOS	10	180	SOLANA, LA	77.900,00€	SI		55	20	5	0	5	20	0	5	
				TOTAL ENTIDAD:	10			77.900,00€											
FUNDACIÓN CADISLA	G13548979	PESAL-CR-G13548979-21-01	15	MERCADILLO NAVIDEÑO 2022	6	180	TOMELOSO	46.740,00€	SI		55	10	5	15	5	10	5	5	
				TOTAL ENTIDAD:	6			46.740,00€											
FUNDACION "CENTRO DE RECURSOS SOCIALES"	G13251194	PESAL-CR-G13251194-21-01	46	SAD AVANZADA CERES	1	180	TOMELOSO	7.790,00€	SI		45	5	0	15	5	10	5	5	
				TOTAL ENTIDAD:	1			7.790,00€											
FUNDACIÓN LOLA VALVERDE AMDG	G06782296	PESAL-CR-G06782296-21-01	83	REHABILITACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL E HISTÓRICO						NO	n	35	10	0	0	5	15	0	5
			67	RECUPERACIÓN DE OFICIOS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN O EN DESUSO						NO	n	40	10	0	0	5	15	5	5
			68	ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y ZONAS VERDES						NO	n	40	10	0	0	5	15	5	5
				TOTAL ENTIDAD:	0			0,00€											
FUNDACIÓN PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD PSÍQUICA FUENTE AGRIA	G13339957	PESAL-CR-G13339957-21-01	21	INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	8	180	PUERTOLLANO	62.320,00€	SI		50	10	0	15	5	10	5	5	
				TOTAL ENTIDAD:	8			62.320,00€											
FUNDACIÓN PROVINCIAL CONTRA LAS TOXICOMANIAS	G13339825	PESAL-CR-G13339825-21-01	61	COMUNIDAD TERAPEUTICA RE-NACIMIENTO						NO	n	40	5	0	15	10	10	0	0
				TOTAL ENTIDAD:	0			0,00€											
IDEA ASOCIACION PARA LA INVESTIGACIÓN DESARROLLO EN EDUCACION Y APRENDIZAJE	G13576079	PESAL-CR-G13576079-21-01	6	CREACIÓN ESPACIO ESTIMULACIÓN SENSORIAL PARA NIÑOS CON NECESIDADES ESPECIALES	1	180	TORRALBA DE CALATRAVA ALMAGRO	7.790,00€	SI		60	5	5	15	10	20	5	0	
				TOTAL ENTIDAD:	2			7.790,00€											
PADISBOL - ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DE LOS DISCAPACITADOS EN BOLANOS	G13486618	PESAL-CR-G13486618-21-01	63	INTERVENCIÓN EN AUTONOMÍA PERSONAL Y SOCIAL PARA JÓVENES DISCAPACITADOS						NO	n	40	5	0	15	5	15	0	0
				TOTAL ENTIDAD:	0			0,00€											
SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS	G13559414	PESAL-CR-G13559414-21-01	108	MANTENIMIENTO Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES						NO	n	30	5	0	0	5	20	0	0
				TOTAL ENTIDAD:	0			0,00€											

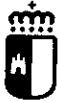


Castilla-La Mancha

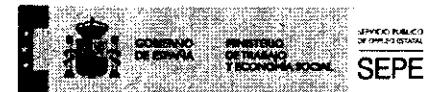


**PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y
EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19**
ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL
- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ÁMBITO LOCAL Y PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL -
-ORDEN 153/2021, de 27 de octubre-

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº contratos prouestos	Duración contratos (días)	Municipio contrato	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*)						
												a)	b)	c)	d)	e)		
UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES SAFA - UNION SAFA	G02504629	PESAL-CR-G02504629-21-01	41 66	1 2 VIVIENDA SUPERVISADA DE APOYO AL TRATAMIENTO SERVICIO DE ASESORÍA JURIDICA Y SOCIAL EN ADICIONES	4	180	CIUDAD REAL	31.160,00€	SI		45	5	0	15	10	10	5	0
				TOTAL ENTIDAD:	4			31.160,00€										
				TOTAL:	129			1.004.910,00€										



Castilla-La Mancha



JUNTA DE
COMUNIDADES
DE CASTILLA-LA MANCHA
MINISTERIO
DE EMPLEO Y ECONOMÍA
SEPE

PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19

ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL

- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ÁMBITO LOCAL Y PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL -

-ORDEN 153/2021, de 27 de octubre-

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº contratos propuestos	Duración contratos (días)	Municipio contrato	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*)
											a) b) c) d) e) f) g)	(Criterios art. 17 Orden 153/2021)	

(*) Causas de denegación (Orden 153/2021):

- a. No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, o no encontrarse al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones públicas (artículo 3.2.a de la Orden 153/2021).
- b. Estar incursa la persona física, los administradores o aquéllos que ostenten la representación legal de las personas jurídicas beneficiarias, en alguno de los supuestos de incompatibilidad que contempla la Ley 11/2003, de 25 de septiembre, del Gobierno y del Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha o en aquéllos regulados en la legislación electoral de aplicación (artículo 3.2.b de la Orden 153/2021).
- c. Encontrarse incursa en alguna de las otras circunstancias que determina el artículo 13, apartados 2 y 3, de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre (artículo 3.2.c de la Orden 153/2021).
- d. Haber sido sancionadas, en virtud de resolución administrativa o sentencia judicial firme, por la comisión de infracciones graves o muy graves en materia de prevención de riesgos laborales en el año anterior a la solicitud (artículo 3.2.d de la Orden 153/2021).
- e. No elaborar y aplicar un Plan de igualdad, cuando resultase obligatorio de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres (artículo 3.2.e de la Orden 153/2021).
- f. Haber sido objeto de sanción por resolución administrativa firme o condenada por sentencia judicial firme por llevar a cabo prácticas laborales consideradas discriminatorias por la legislación vigente, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia igualdad dar su conformidad a dichas medidas (artículo 3.2.f de la Orden 153/2021).
- g. Haber sido objeto de sanciones en firme por incumplimiento de condiciones especiales de ejecución de un contrato administrativo atinentes a la no discriminación por razón de sexo, constituyendo dicho incumplimiento infracción grave, salvo cuando se acredite haber cumplido con la sanción o la pena impuesta y haber elaborado un plan de igualdad o adoptado medidas dirigidas a evitar cualquier tipo de discriminación laboral entre mujeres y hombres, correspondiendo al órgano competente en materia de igualdad dar su conformidad a dichas medidas (artículo 3.2.g de la Orden 153/2021).
- h. Ámbito del proyecto no incluido en el artículo 7.1 de la Orden 153/2021.
- i. No se trata de un proyecto de interés general y/o social que sea competencia de las entidades beneficiarias o que se encuentre dentro de sus fines u objeto o se trata de un proyecto que supone reducción, sustitución o amortización de puestos de trabajo existentes en la entidad (artículo 7.2.a de la Orden 153/2021).
- j. El proyecto no se ejecuta directamente por la entidad beneficiaria (artículo 7.2.b de la Orden 153/2021).
- k. El proyecto, en su ejecución o prestación, no favorece la orientación laboral y la formación y práctica profesional de las personas desempleadas participantes, a fin de facilitar la actualización o adquisición de nuevas competencias (artículo 7.2.c de la Orden 153/2021).
- l. Incumple la modalidad de contratación, duración o jornada (artículo 8 de la Orden 153/2021).
- m. Ayuda incompatible por tener ayudas con cargo a los presupuestos de la UE (artículo 12.1 de la Orden 153/2021).
- n. Falta de disponibilidad presupuestaria (artículo 19.3 de la Orden 153/2021).

(**) Criterios de valoración de las solicitudes (artículo 17 Orden 153/2021):

a) Proyectos que requieran un mayor número de contrataciones para su ejecución. Número de contratos a realizar. Hasta un máximo de 20 puntos, con el siguiente desglose:

- 1º. Hasta 5 contratos: 5 puntos.
- 2º. De 6 a 10 contratos: 10 puntos.
- 3º. 11 o más contratos: 20 puntos.

b) Proyectos que incluyan compromisos de contratación, dirigidos a facilitar la inserción laboral de personas con discapacidad. Hasta un máximo de 20 puntos, con el siguiente desglose:

- 1º. Hasta 5 compromisos de contratación: 5 puntos.
- 2º. De 6 a 10 compromisos de contratación: 10 puntos.
- 3º. 11 o más compromisos de contratación: 20 puntos.

c) Proyectos dirigidos a los colectivos en situación de exclusión social o en situación de especial vulnerabilidad siguientes: personas en situación de dependencia, personas con las que se está interviniendo desde los Servicios Sociales de Atención Primaria, jóvenes mayores de dieciocho años y menores de treinta procedentes de Instituciones de Protección de Menores, personas con problemas de drogodependencia u otros trastornos adictivos que se encuentran en proceso de rehabilitación o reinserción social: 15 puntos.

d) En función del ámbito territorial del proyecto, se priorizarán aquellos a ejecutar en el ámbito regional sobre el provincial y éste sobre el local. Hasta un máximo de 15 puntos, con el siguiente desglose:

- 1º. Si el proyecto se realiza en más de una provincia: 15 puntos.
- 2º. Si es de ámbito provincial (más de una localidad): 10 puntos.
- 3º. Si se desarrolla en una localidad: 5 puntos.

e) En los proyectos a desarrollar en una sola localidad, en función de los datos de población del municipio, en el día en el que se publique la presente orden. Hasta un máximo de 20 puntos, con el siguiente desglose:

- 1º. Cuando la población del municipio no supere los 5.000 habitantes: 20 puntos.
- 2º. Cuando la población del municipio esté comprendida entre los 5.000 y los 25.000 habitantes: 15 puntos.

**PLAN DE EMPLEO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS Y
EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19**
ANEXO A LA PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL
- ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO ÁMBITO LOCAL Y PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL -
-ORDEN 153/2021, de 27 de octubre-

Entidad	NIF	Expediente	Nº Orden Priorización Proyecto	Denominación Proyecto	Nº contratos prouestos	Duración contratos (días)	Municipio contrato	Importe de Subvención propuesta	Concedido	Causas de la denegación (*)	Total puntos	VALORACIÓN (*) (Criterios art. 17 Orden 153/2021)
---------	-----	------------	--------------------------------------	-----------------------	---------------------------	---------------------------------	-----------------------	---------------------------------------	-----------	--------------------------------	-----------------	------------------------------------------------------

3º. Cuando la población del municipio sea superior a 25.000 habitantes: 10 puntos.

f) Proyectos en los que la experiencia laboral que se adquiera en su ejecución, esté vinculada a ocupaciones relacionadas en certificados de profesionalidad y títulos de formación profesional asociados al Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales: 5 puntos.

g) Proyectos que se ejecuten en municipios incluidos en el Anexo del Decreto 31/2017, de 25 de abril, por el que se establece el procedimiento de gobernanza de la Inversión Técnica Integrada (ITI) de Castilla-La Mancha para el periodo de programación 2014-2020, o con arreglo a la distribución municipal que, en su caso, se determine en posteriores períodos de programación, así como en los territorios de los municipios considerados zonas empobrecidas, Regulados en la Ley 5/2017, de 30 de noviembre: 5 puntos.

